## Normas del Aula de Informática

- 1. No se puede entrar en el aula de informática si no hay ningún profesor o profesora.
- 2. Está **totalmente prohibido el uso del teléfono móvil** sin permiso del profesor/a. El profesor requisará el móvil a los alumnos/as que lo hayan utilizado sin permiso, y deberán ser sus familiares quien deban pasar a recogerlo por jefatura de estudios.
- 3. No se puede utilizar el ordenador para fines lúdicos sin permiso del profesor o profesora (jugar, ver películas, escuchar música, etc), así como su uso para visitar páginas de carácter pornográfico, apuestas, deportes online, etc.
- 4. Está totalmente prohibido el consumo de alimentos y bebidas en el aula de informática.
- 5. No está permitido el acceso a Internet para fines no didácticos.
- 6. No se puede modificar la configuración de software y/o hardware de los equipos sin permiso del profesor/a.
- 7. **El sitio asignado a cada alumno/a es decisión del profesor/a**, no del alumno/a. Por tanto, cada alumno/a deberá sentarse donde le indique el profesor/a.
- 8. Si al inicio de la clase el alumno/a detecta alguna anomalía en el equipo (por ejemplo, falta algún componente o hay algún componente dañado), debe comunicarlo de manera inmediata al profesor. De lo contrario, el alumno/a que ha utilizado el equipo averiado será el responsable.
- 9. Está totalmente **prohibido desconectar cualquier cable o periférico** del ordenador sin permiso del profesor/a.
- 10. La avería intencionada, robo, daño o ataque sobre cualquier equipo del centro, o el intento de suplantar la identidad del administrador o causar daños o funcionamientos incorrectos, serán considerados faltas muy graves.
- 11. Al finalizar la clase, se deberá cerrar la sesión de usuario o bien apagar el equipo, siempre siguiendo las indicaciones del profesor a cargo.

## Sanciones

El incumplimiento de cualquiera de las anteriores normas comportará una falta leve o grave, según considere el profesor a cargo. La acumulación de faltas leves puede convertirse en una falta grave, y una falta grave puede llegar a suponer una expulsión del centro.

En el caso de **daños ocasionados de manera intencionada** sobre los equipos, el responsable deberá hacerse **cargo de los gastos económicos** de su reparación o reposición.